



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

CED

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

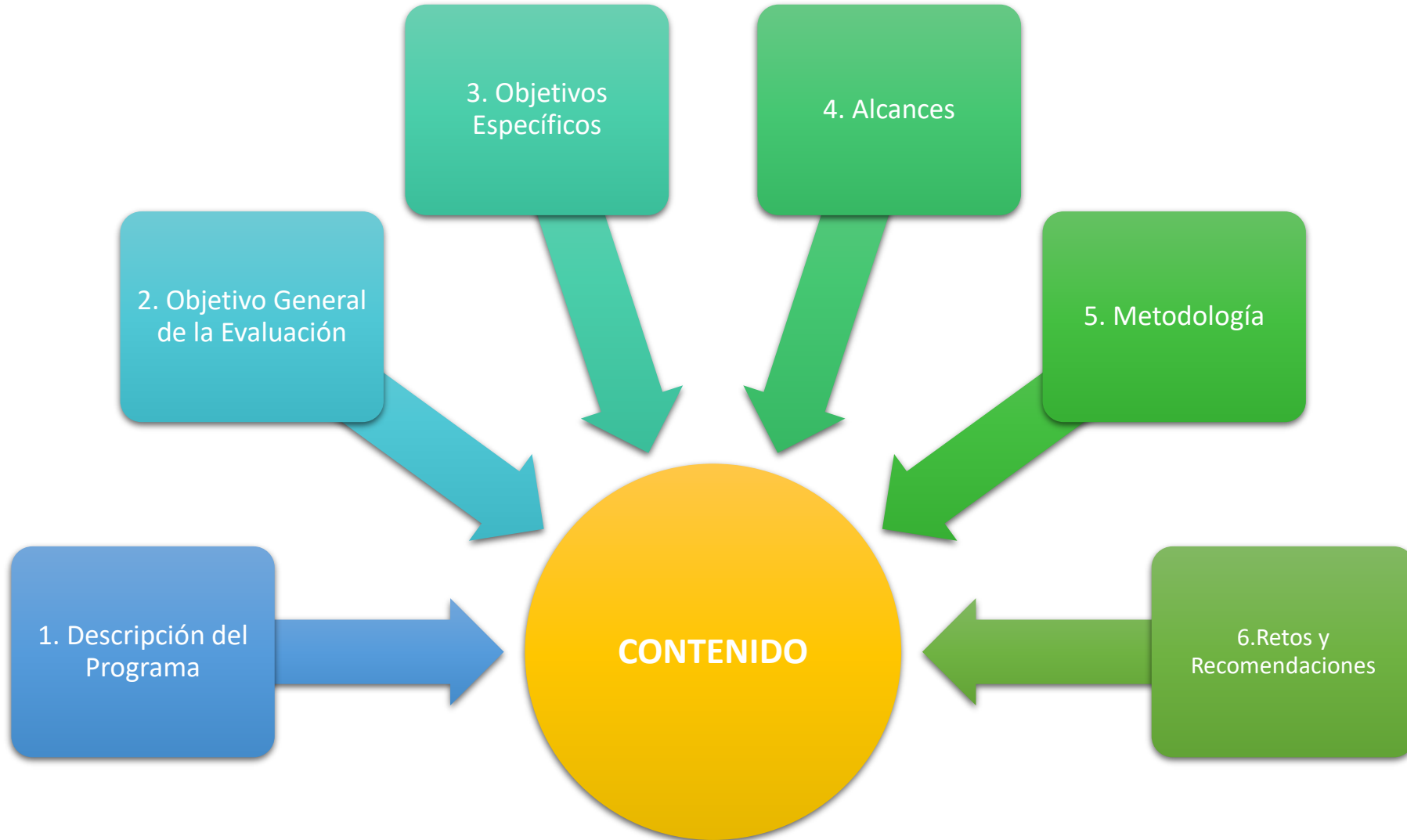


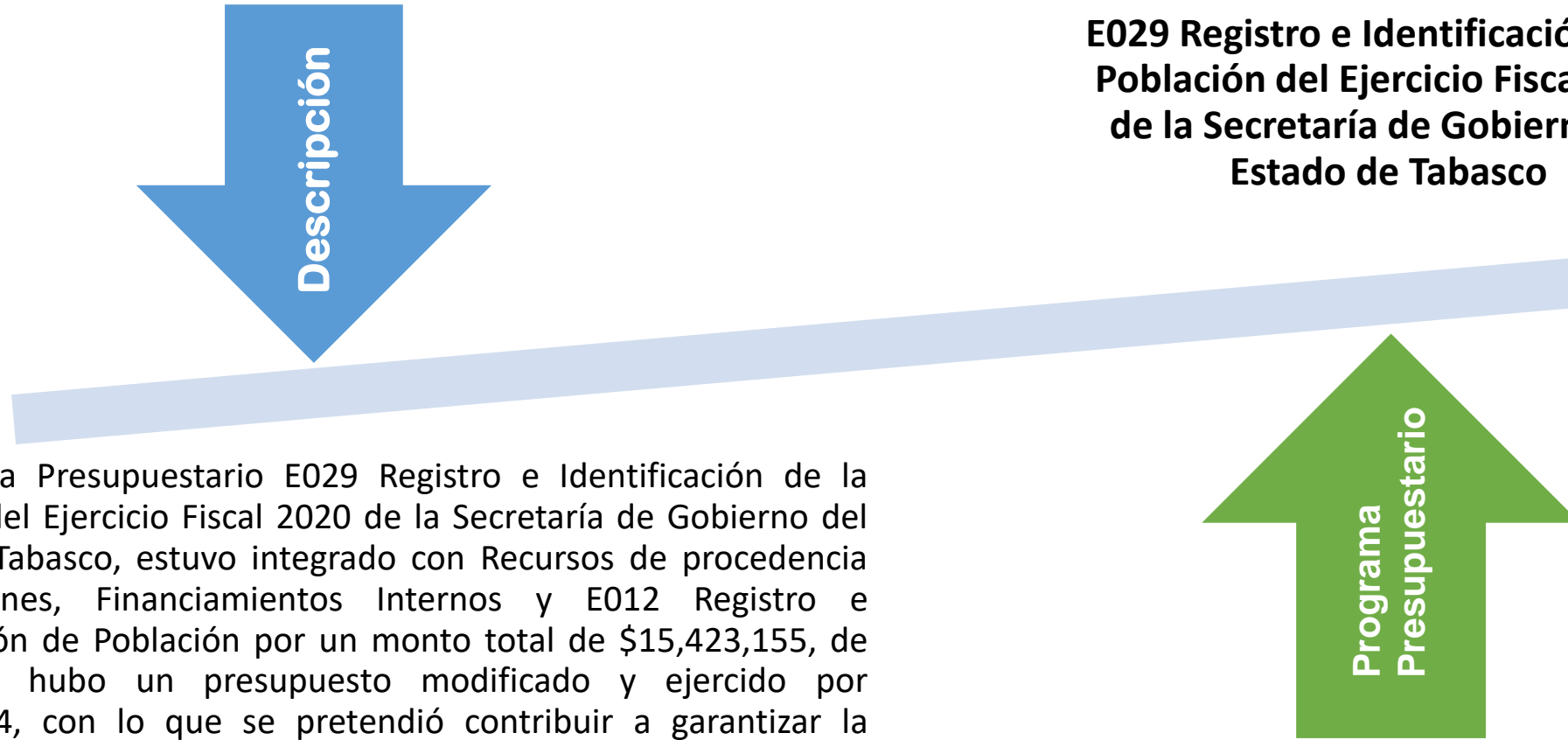
Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario E029 Registro e Identificación de la Población del Ejercicio Fiscal 2020

Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco

Noviembre 2021





E029 Registro e Identificación de la Población del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco

El Programa Presupuestario E029 Registro e Identificación de la Población del Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, estuvo integrado con Recursos de procedencia Participaciones, Financiamientos Internos y E012 Registro e Identificación de Población por un monto total de \$15,423,155, de los cuales, hubo un presupuesto modificado y ejercido por \$12,155,354, con lo que se pretendió contribuir a garantizar la identidad jurídica de las personas mediante la modernización permanente del Registro Civil, basada en servicios accesibles, eficaces y seguros, extendiendo sus alcances a través de las tecnologías de la información.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL



OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN



Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E029 Registro e Identificación de la Población con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



TABASCO

Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;



TABASCO

Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos



TABASCO

Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;



TABASCO

Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;



TABASCO

Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;



TABASCO

Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales.

ALCANCES

Realizar el análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario E029 Registro e Identificación de la Población del Ejercicio Fiscal 2020, a cargo de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, a través de un análisis de Gabinete con base en la documentación normativa del programa e información de personal responsable de la elaboración del programa presupuestario.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y recopilar información a través de los responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



METODOLOGIA

- La evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño, proporcionados por la Unidad de Evaluación de Desempeño, mediante análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa Presupuestario, así como la información adicional que el equipo evaluador consideró necesaria para justificar su análisis, mediante el acopio, la organización y valoración de la información recabada.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL



Retos y Recomendaciones

La administración del programa presupuestario del Ente Público, deberá fortalecer el programa E029 Registro e Identificación de la Población 2020, para los ejercicios subsecuentes, ya que media convenio federal con la Federación, para atender el principio constitucional de “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.”



Para una correcta operación del programa presupuestario, deberá mediar el compromiso de dar cumplimiento a todos y cada uno de los documentos normativos que fueron emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco, los cuales hacen referencia a la normatividad que regula las evaluaciones y a los documentos normativos emitidos por la SHCP, respecto a la política de implementación de la Matriz de Resultados e Indicadores.



Se recomienda que los responsables del diseño de los programas presupuestarios, emitan e integren toda la metodología e información que se requiere para la elaboración del ML-MIR, con los documentos de validación de dichas autorizaciones, con la finalidad de elaborar un documento mas robusto.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL



Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica

C.P. Alejandro Manuel Barragán Lanz

Tel. 9933124938

Correo: abarragan@ceice.consulting

EVALUACIÓN DE DISEÑO